



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

DESAJ11-AD- 0100

Bogotá, 27 de enero de 2012

Señor
NESTOR CARDONA
nestorcardonamorales@gmail.com
La ciudad

Referencia: Observación al proceso de selección abreviada de mínima cuantía N°05 de 2012.

Respetado Señor Cardona,

En atención a la observación presentada al proceso de selección de la referencia, mediante la cual solicita se especifiquen algunas de las características técnicas de los elementos a contratar, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

1. En ocasión a su observación, y considerando que el Anexo No. 8 del pliego de condiciones presentaba como unidad de medida, metro lineal, la entidad, procedió a publicar la Adenda No. 1, en la cual se modificó la unidad de medida a Metro Cuadrado, considerando que este es un contrato de consumo que se ejecutará de conformidad con las necesidades de la Seccional, por lo cual la cancelación de la factura se hará de conformidad con la cantidad total de metros cuadrados instalados por el contratista durante el mes, ya sean de divisiones piso techo y/o media altura.

Por lo anterior, esta Dirección Seccional no podrá suministrar la cantidad de metros exactos a utilizar, ni las dimensiones de las divisiones, por cuanto dependerá de los requerimientos a atender.

En estos términos espero haber dado respuesta a su observación.

Cordial saludo,


KAREN LINETH TORRES CRUZ
Secretaria comité evaluador y asesor (E)

BIm
